

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 61 Lunes 13 de marzo de 2023

Sec. II.B. Pág. 36808

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden HFP/243/2023, de 8 de marzo, por la que se amplía el plazo para la aprobación de la relación de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo en el marco de estabilización del empleo temporal a la subescala de Secretaría-Intervención, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre.

Por Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de fecha 30 de diciembre de 2022, se convocó el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Secretaría-Intervención, para el acceso a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Por Orden HFP/27/2023, de 13 de enero, se corrigen errores en la Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Secretaría-Intervención, para el acceso a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

En la Base 12 de la convocatoria se incluye bajo el título «Admisión de personas aspirantes», en su punto 1, la siguiente previsión: «Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública dictará una resolución, en el plazo máximo de un mes, por la que declara aprobada la lista de admitidos y excluidos...».

Dicho plazo comenzó el día 15 de febrero de 2023 y finalizaría el día 14 de marzo de 2023.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 23.1 la posibilidad de acordar la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, cuando se hayan agotado los medios personales y materiales disponibles.

En consecuencia, con lo anterior y en aplicación del artículo 23.1 de la Ley 39/2015, antes referida, se acuerda ampliar en un mes el plazo previsto en la Base 12.1 para la aprobación de la lista de admitidos y excluidos, en el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Secretaría-Intervención, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y Orden HFP/27/ 2023, de 13 de enero, de corrección de errores.

Madrid, 8 de marzo de 2023.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X